



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERAPAZ



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

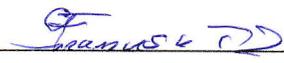
**La Unidad de Información y Respuesta de la Alcaldía Municipal de Verapaz (U.I.R), comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado.

Por lo anterior, consultado y revisado con el secretario Municipal y autorizado por el Señor alcalde el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades Generadoras; administrativas de la institución. No obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Verapaz, a los veinte días del mes de enero del año Dos Mil Veinte

  
José Francisco Domínguez  
Alcalde Municipal



  
Ing. Gerardo Miguel Hernández  
Secretario Municipal



  
Fátima Carolina Mejía Elías  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de Verapaz



Oficina de información y respuesta